

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-126-2024

Servicio de capacitación autorizado para los cursos de "Capacitación para el Manejo de los RPBI"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **15:30 horas del 31 de mayo del 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la acta de adjudicación para la contratación del **Servicio de capacitación autorizado para los cursos de "Capacitación para el Manejo de los RPBI"** de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 42, 45, 46 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, fue el acto fue presidido Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Es importante llevar a cabo la contratación de los servicios de capacitación para reforzar y actualizar los conocimientos del personal del Instituto Mexicano del Seguro Social involucrado en el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), para generar una disminución en los residuos generados en las unidades médicas para el segundo semestre del 2024.

Donde el personal involucrado en el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), tenga conocimiento de los elementos básicos relacionados con la identificación, almacenamiento, transporte interno y externo, tratamiento y disposición final de los RPBI.

De la proposición recibida se realizó la evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por Lic. Antonio Iván Franco Mercado, Jefe del Departamento de Capacitación y Transparencia, autorizado por la Lic. Belén Shadai Orozco Figueroa, Titular de la Jefatura de Desarrollo de Personal, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se dictamina lo siguiente:

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	JUAN CARLOS MORAN GUZMAN	Aprobado	Se apeg a los requerimientos solicitados en el Oficio de invitación	De conformidad a la evaluación tecnica, con fundamento en el artículo 36 y 36bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada

La evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, fue realizada por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con el apoyo de la Lic. Gloria Aide Davila Najar, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	JUAN CARLOS MORAN GUZMAN	Aprobado	Cumple con lo solicitado en el oficio de invitación	De conformidad a la evaluación económica y legal, con fundamento en el artículo 36 y 36bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición económica y legal es aprobada

Proposición Económica determinada como solvente, la cual se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:

PROVEEDOR	NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
JUAN CARLOS MORAN GUZMAN	Servicio de capacitación autorizado para los cursos de "Capacitación para el Manejo de los RPBI"	27 de julio de 2024	30 de agosto de 2024	\$ 81,100.00

Se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida presupuestal **42060257** de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número **0000229394-2024**.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-126-2024

Servicio de capacitación autorizado para los cursos de "Capacitación para el Manejo de los RPBI"

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del **02 de julio al 10 de septiembre de 2024**.

Se le informa al participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la fecha de fallo.

- Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NÚMERO SAI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N12624-001-00	P4M0094	JUAN CARLOS MORAN GUZMAN	Servicio de capacitación autorizado para los cursos de "Capacitación para el Manejo de los RPBI"	\$ 81,100.00	02 de julio al 10 de septiembre de 2024	SI, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:45 horas**, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Gloria Aide Davila Najar	Área de Adquisiciones	

	DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-126-2024
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-N-126-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA DIECINUEVE CURSOS DE "CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RPBI", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		

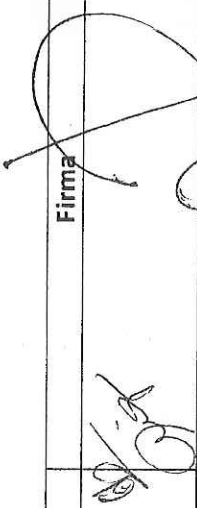
En la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, siendo el día 31 de mayo del año 2024, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta, conforme a lo establecido en el artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al capítulo segundo punto 22 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
JUAN CARLOS MORÁN GUZMÁN	APROBADO	SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA

OBSERVACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No AA-50-GYR-050GYR002-N-126-2024, para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA DIECINUEVE CURSOS DE "CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RPBI"** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO siendo el día 31 de mayo del año 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

AUTORIZÓ

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Belén Shadai Orozco Figueroa	Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal	
Lic. Antonio Iván Franco Mercado	Titular del Departamento de Capacitación y Transparencia	